

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES 2025-II

Fecha límite de aplicación: Hasta el 09 de mayo de 2025

Algunos artículos del reglamento de movilidad:

ARTÍCULO N° 1. Programa de Intercambio Estudiantil: Los Intercambios estudiantiles constituyen uno de los componentes de los procesos de movilidad en el marco de la Internacionalización de la educación; posibilitan la acción interinstitucional de carácter académico, investigativo y de extensión, por tiempos definidos. Tienen un carácter formativo, de interacción cultural, condicionándose por compromisos de labor académica, investigativa o de práctica profesional en los programas de pregrado y postgrado de la Institución.

ARTÍCULO N° 9. Brindar a los estudiantes la oportunidad de adelantar una parte de sus estudios y compromisos académicos y/o investigativos en otras latitudes, a la vez, aprovechar las oportunidades de la extensión Institucional y propiciar la interacción cultural con otras entidades nacionales o extranjeras.

ARTÍCULO N° 10. Las Unidades Tecnológicas de Santander definirán cada año el número de estudiantes que puede enviar y recibir en intercambio de acuerdo con sus posibilidades, los convenios, convocatorias, y en general los acuerdos que con diferentes instituciones defina para tal fin. La partida para el desarrollo de intercambios se incluirá anualmente en el presupuesto.

PROCESO DE APLICACIÓN Y REQUISITOS

Para los estudiantes de las Unidades Tecnológicas de Santander se ofertarán **15** becas parciales de estudios a teniendo en cuenta las opciones académicas de estancia internacional:

INTERCAMBIO DE MOVILIDAD ACADÉMICA

En esta modalidad los estudiantes que se encuentren entre **III y IV semestre del nivel tecnológico o en VII y VIII** del nivel universitario, podrán realizar un semestre un (1) semestre académico en alguna de las Universidades citadas con las que las Unidades Tecnológicas de Santander tengan convenio. Los cursos o módulos aprobados les serán homologados de acuerdo con lo estipulado en el reglamento estudiantil y en el reglamento de intercambio y movilidad académica de las Unidades Tecnológicas de Santander.

NOTA: Para la movilidad académica en los Niveles Tecnológicos y Universitarios, los convenios firmados mencionan la siguiente norma:

1. La universidad de acogida no percibe ningún derecho de matrícula de parte de los estudiantes de intercambio. Cada estudiante deberá continuar pagando los gastos de matrícula requeridos en la Institución de origen” (Estudiantes de las Unidades Tecnológicas de Santander).
2. **INVERSIÓN:** Las Unidades Tecnológicas de Santander dará un auxilio por un valor de \$12.000.000 millones a cada estudiante beneficiado en la convocatoria y estos asumirán los gastos adicionales que se generen durante su estancia en el país de destino.

3. INSTITUCIONES INTERNACIONALES INVOLUCRADAS

México

- ✓ Universidad de Colima.
- ✓ Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes “UTNA”.
- ✓ Instituto Politécnico Nacional.
- ✓ Universidad de Madero.

Ecuador

- ✓ Universidad Tecnológica Ecotec.

Argentina

- ✓ Universidad Nacional Rafaela.
- ✓ Universidad Tres de Febrero.

Cuba

- ✓ Universidad de Ciencias de la Cultura y el Deporte Manuel Fajardo.

INSTITUCIONES INTERNACIONALES POR PROGRAMAS ACADÉMICOS PARA MOVILIDAD

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍAS

PROGRAMA TECNOLÓGICO Y UNIVERSITARIO	INSTITUCIÓN	PAÍS
Ingeniería Electrónica articulado con el programa Tecnología en implementación de Sistemas Electrónicos Industriales.	Instituto Politécnico Nacional	México
Ingeniería Telecomunicaciones articulado con el programa Tecnología en Gestión de Sistemas de Telecomunicaciones.	Universidad de Colima	México
Ingeniería Electromecánica articulado con el programa Tecnología en Operación y Mantenimiento Electromecánico.	Universidad Tres de Febrero	Argentina
Ingeniería Ambiental articulado con el programa Tecnología de Manejo de Recursos Ambientales.	Universidad Tres de Febrero	Argentina
Ingeniería de Sistemas articulado con el programa Tecnología en Desarrollo del Sistemas Informáticos.	Universidad de Colima	México
Ingeniería Eléctrica articulado con el programa Tecnología en Electricidad Industrial.	Universidad Nacional de Rafaela	Argentina
Ingeniería en Topografía articulado con el programa Tecnología en Levantamientos Topográficos.	Universidad Tres de Febrero	Argentina
Ingeniería Industrial articulado con el programa Tecnología en Producción Industrial.	Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes UTNA	México

NOTA: En caso de que alguno de los cupos disponibles para los programas académicos de la Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías no se alcance a ocupar, serían reasignados a estudiantes de estos programas que obtengan en su orden el mayor puntaje.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIOECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

PROGRAMA TECNOLÓGICO Y UNIVERSITARIO	INSTITUCIÓN	PAÍS
Profesional en Mercadeo articulado con el programa Tecnología en Mercadeo y Gestión Comercial.	Universidad Tecnológica Ecotec	Ecuador
Administración Financiera articulado con el programa Tecnología en Gestión Bancaria y Financiera.	Universidad de Colima	México
Contaduría Pública articulado con el programa Tecnología en Manejo de la Información Contable.	Universidad de Colima	México
Programa en Tecnología en Gestión Agroindustrial.	Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes	México
Administración de Empresas articulado con el programa Tecnología en Gestión Empresarial.	Universidad Tres de Febrero	Argentina
Profesional en diseño de Modas articulado con el programa Tecnología en Gestión de la Moda.	Universidad de Madero	México
Profesional en cultura Física y Deporte articulado con el programa Tecnología en Entrenamiento Deportivo.	Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el Deporte Manuel Fajardo.	Cuba

NOTA: En caso de que alguno de los cupos disponibles para los programas académicos de la Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales no se alcance a ocupar, serían reasignados a estudiantes de estos programas que obtengan en su orden el mayor puntaje.

REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN:

1. Demostrar un promedio académico acumulado igual o superior a 3.80.
2. Estar cursando entre III y IV semestre en el nivel tecnológico o VII y VIII semestre del nivel universitario.
3. Presentar prueba de suficiencia en B1 del idioma al país destino, según corresponda.
4. No haber tenido sanciones disciplinarias o estar excluido de las Unidades Tecnológicas de Santander.
5. Ser mayor de edad.
6. Estar matriculado en las Unidades Tecnológicas de Santander al momento de aplicar al intercambio.
7. Pasaporte vigente.

DOCUMENTACIÓN EXIGIDA PARA LA APLICACIÓN A LA CONVOCATORÍA

La siguiente documentación se debe enviar a la oficina de Relaciones Interinstitucionales, al correo movilidad@correo.uts.edu.co:

1. Solicitud para movilidad académica Internacional F-RI-22, solo se debe diligenciar:
 - Información general del estudiante
 - Información académica del postulante
 - Información del acudiente
 - Información del director del programa académico al que pertenece
 - información contactos de emergencia).
2. Certificado de calificaciones con promedio acumulado, emitidos por la oficina de admisiones.
3. Carta de exposición de motivos para la realización de movilidad académica dirigida a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (en español).
4. Dos (2) cartas de recomendación de docentes tiempo completo.
5. Hoja de vida sencilla (sin soportes).
6. Certificado de nivel de idioma (si aplica).
7. Carta de Solvencia económica por parte de los padres de familia o quien haga de acudiente para cumplir con los gastos del estudiante.
8. Constancia de vinculación a semilleros de investigación, expedida por la oficina de Investigación y Extensión de las Unidades Tecnológicas de Santander (si aplica).
9. Constancia de reconocimientos artísticos, culturales o deportivos, expedida por la oficina de Bienestar Institucional de las Unidades Tecnológicas de Santander (si aplica).

PROCESO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN

1. Verificación del cumplimiento de los requisitos de los estudiantes aspirantes a movilidad.
2. Selección de los estudiantes beneficiados, teniendo en cuenta la documentación y promedios académicos por parte del Comité de Selección y la Oficina de Relaciones Interinstitucionales.
3. Publicación de la lista de elegidos en la página web de las Unidades Tecnológicas de Santander (www.uts.edu.co).

CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

- Aplicaciones con documentación incompleta NO serán tenidas en cuenta.
- Algunas Universidades restringen el número de estudiantes que pueden ser postulados. Se tomará la decisión de acuerdo con el desempeño académico.
- Los estudiantes deberán consultar con el coordinador del programa las materias que podrán cursar durante su intercambio.
- La duración del intercambio es de un (1) periodo académico.
- El estudiante deberá realizar el trámite de solicitud de pasaporte y/o visa de estudiante una vez haya recibido la carta de aceptación y cubrir el costo de la misma.
- El estudiante es responsable de adquirir el seguro internacional que indique la institución de destino o el tiempo de duración del intercambio.
- El estudiante deberá realizar la matrícula en el segundo periodo académico de 2025, en las Unidades Tecnológicas de Santander, en los plazos definidos en el calendario académico. Teniendo en cuenta el convenio existente, el estudiante no pagará ningún valor por concepto de matrícula en la institución de destino.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

CRITERIO	CALIFICACIÓN
Promedio Académico Acumulado	Hasta 40 puntos
Reconocimientos Artísticos, Culturales o Deportivos	Hasta 15 puntos
Vinculación a Semilleros de Investigación	Hasta 25 puntos
Carta de Motivación	Hasta 20 puntos
TOTAL	100 puntos

NOTA: Se seleccionarán los estudiantes que tengan mayores puntajes por cada programa académico. En el caso que un estudiante seleccionado desista, se escogerá al siguiente de la lista de preseleccionados del correspondiente programa académico.

PROMEDIO ACADÉMICO ACUMULADO

Se dará la calificación de acuerdo con la certificación del promedio acumulado

PROMEDIO ACUMULADO	
Promedio Acumulado	Calificación
3,80 - 4,00	10 puntos
4,01 - 4,20	20 puntos
4,21 - 4,60	30 puntos
4,61 - 5,00	40 puntos

RECONOCIMIENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS

Si ha tenido reconocimientos se debe anexar certificado.

RECONOCIMIENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	
SI	15 puntos.
NO	0 puntos.

VINCULACIÓN A SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

Para verificación de estos semilleros se debe anexar certificado.

VINCULACIÓN A SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	
Tiempo de Vinculación	Calificación
1 periodo Académico	10 puntos
2 periodos Académicos	20 puntos
Más de 2 Periodos Académicos	25 puntos

CARTA DE MOTIVACIÓN

La valoración se realizará sumando la puntuación obtenida por la carta de motivación en base a la siguiente calificación:

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Manifiesto e Interés del Estudiante	Hasta 5 puntos
Claridad en el Proyecto Académico	Hasta 5 puntos
Rol del Estudiante en el entorno de la Institución en lo social y Cultural	Hasta 5 puntos
Propuesta Retribución de la movilidad académica del Estudiante a la Institución	Hasta 5 puntos

CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA
Consejo académico Aprobación de la Convocatoria	22 de abril de 2025
Publicación de la convocatoria	23 de abril de 2025
Recepción y revisión de los requisitos con la documentación	23 de abril al 09 de mayo de 2025
Preselección de los estudiantes postulados	12 al 16 de mayo de 2025
Publicación de la lista de preseleccionados en la web de la institución	19 de mayo de 2025
Reclamación a la lista de preseleccionados	20 y 21 de mayo de 2025
Selección de los estudiantes de la lista de preseleccionados	23 de mayo de 2025
Charla informativa a los estudiantes seleccionados	26 al 30 de mayo de 2025

ING. MARIA EUGENIA CARVAJAL GAMARRA
Jefe Oficina de Relaciones Interinstitucionales (e)

Proyectó: Oscar Javier Reyes Nieves. Profesional de apoyo Movilidad Internacional